

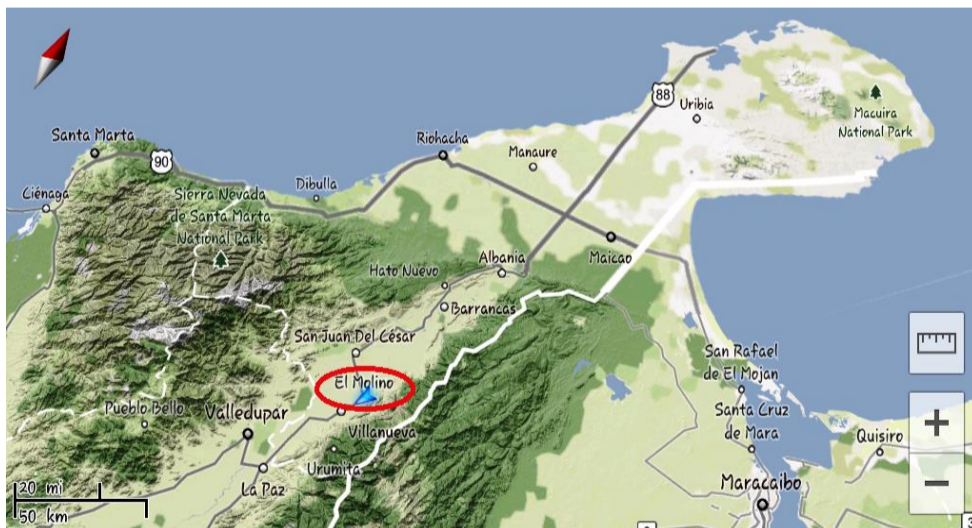


EL MOLINO, LA GUAJIRA

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CMGRD



PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES, DEL MUNICIPIO DE
EL MOLINO, LA GUAJIRA



Septiembre 01 de Mes de 2012



CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CMGRD DEL MUNICIPIO DE
EL MOLINO, LA GUAJIRA

JOSE FERNADO ZABALETA LOPEZ
Alcalde Municipal

GERARDO RAFAEL ARIAS URBINA
Secretario de gobierno
Coordinador del concejo Municipal de gestión del riesgo de desastre

ALVARO JAVIER PETIT BULA
Secretario de planeación

YANEIRA ALARZA MONTERO
Secretaria de Educación, Salud, deporte y Cultura

KELYNETH OÑATE PERPIÑAN
Gerente Hospital

RAFAEL GONZALEZ MEJIA
Director UATA:

CHARLENE CORDOBA ZABALETA
Personera municipal

LUSDARI OÑATE
Comisaria de Familia

ENRRIQUE LUIS PETIT
Presidente Cruz Roja

WILBER ACOSTA
Comandante estación Policía Nacional

EMILIO ALBERTO PINTO
Rector institución educativa Heliodoro Alfredo Montero

JUAN BAUTISTA DAZA AMAYA
Presidente General



PRESENTACION DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE
EL MOLINO, LA GUAJIRA



El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD

Especificado en los Artículos 32 y 37 de la Ley 1523 de 2012 es el instrumento para priorizar, programar y ejecutar acciones concretas siguiendo los procesos de la gestión del riesgo.

Los procesos indican el “quehacer” general y el PMGRD define las acciones concretas a ser ejecutadas: el “quehacer” específico, el “dónde”, “cuanto”, “cuando” y “quién”.

De acuerdo con los diferentes escenarios de riesgo del municipio de El Molino, el PMGRD debe incorporar las acciones correspondientes al proceso de conocimiento y al de reducción del riesgo, así como los subprocesos de preparación para la respuesta y para la recuperación, estos últimos pertenecientes al proceso de manejo de desastres.

El PMGRD es un instrumento dinámico que ordena prioridades municipales concretas, con relación a las condiciones de riesgo, y canaliza estas acciones para ser ejecutadas en diferentes ámbitos como el ordenamiento territorial, la planificación del desarrollo y el desempeño institucional, entre otros.

La Ley 1523 del 24 de Abril de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres fijó en el artículo 32 que “los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco



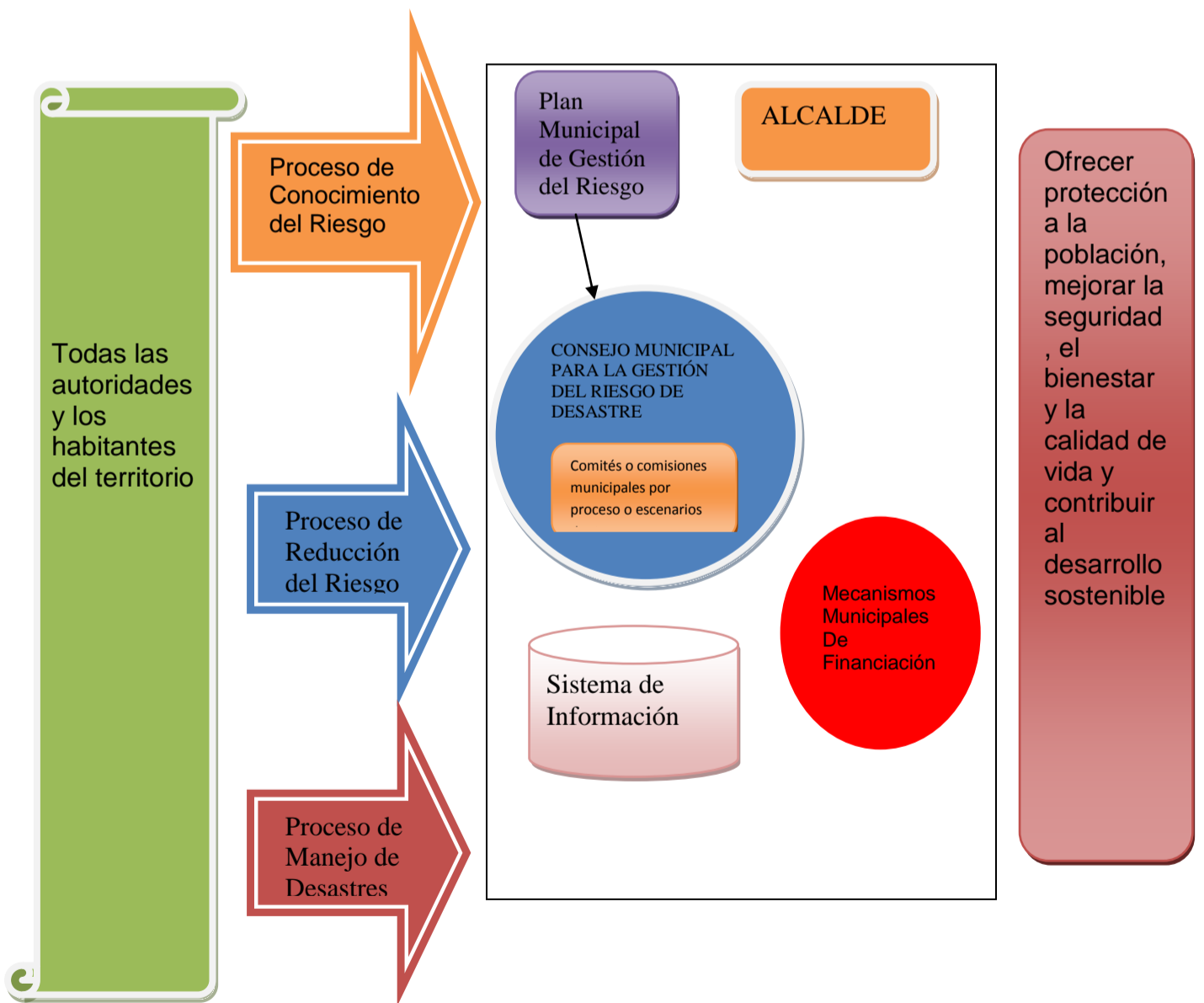
de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación”.

Dado que la formulación de dicho plan en el nivel municipal, es conveniente presentar el contexto dentro del cual se encuentra, que es el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD.

En este contexto, el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD forma parte de los instrumentos de planificación. Siendo el mismo objetivo, para implementar los procesos se tiene al Alcalde como responsable directo, quien cuenta con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo como instancia de orientación y coordinación, más el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, la Estrategia de Respuesta a Emergencias. Igualmente, la Ley establece el Sistema de Información y los Mecanismos de Financiación del nivel municipal.

El estudio de la Ley 1523 de 2012 permitirá tener la mejor ilustración del Sistema Nacional.

Figura 1. Sistema de gestión del riesgo de desastres en el municipio





**Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de
El Molino, La Guajira**

CONTENIDO

OBJETIVOS

Objetivo General del Plan Municipal de Gestión del Riesgo.
Objetivos Específicos

POLITICAS

Políticas del Plan Municipal de Gestión del Riesgo.

ESTRATEGIAS

Estrategias para el logro de los objetivos propuestos en el Plan.

PROGRAMAS Y ACCIONES POR ESCENARIOS DE RIESGO

Conocimiento del Riesgo (seguimiento, monitoreo, evaluación, análisis, realización de estudios, AL PLAN Y A LOS ESCENARIOS DE RIESGO).

Reducción del Riesgo (obras de mitigación, acciones administrativas de planeación (PBOT), normas, etc.)

Transferencia del Riesgo (aseguramiento, pólizas, etc.)

Fortalecimiento interinstitucional para la gestión (fortalecimiento de la Cruz roja en herramientas o en capacitaciones y creación de la defensa civil, o capacitaciones a los integrantes del CMGRD).

Fortalecimiento de la comunidad (campañas educativas de prevención, fortalecimiento en la conformación de organizaciones comunitarias.)

Preparación para la respuesta (formulación de las estrategias de emergencias, realización de simulacros por cada uno de los escenarios)

Preparación para la recuperación (zonas de expansión definidas en caso de reubicación.

ANEXOS



OBJETIVOS

Objetivo General del Plan:

El objetivo del SNGRD es “llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población del Municipio, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible”, del cual son responsables “todas las autoridades y habitantes del territorio colombiano”, y para lo cual la ley definió como objetivos específicos garantizar tres procesos: (1) Conocimiento del riesgo (2) Reducción del Riesgo y (3) Manejo de desastres.

Entonces, la implementación de estos tres procesos misionales es la manera de enfocar el SNGRD hacia el cumplimiento de su objetivo.

Para facilitar la implementación de estos procesos, el SNGRD incluye cuatro componentes, a saber: (a) La estructura organizacional, (b) Los instrumentos de planificación, (c) Los sistemas de información y (d) Los mecanismos de financiación.

Objetivos Específicos:

- Conocimiento del riesgo
- Reducción del Riesgo
- Manejo de desastres.
- Realizar un análisis y estudio detallado de los escenarios de riesgo presentes en el municipio en la implementación del diseño especificaciones de medidas para su intervención.
- Mitigar los niveles de riesgo representado en daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que se pueden presentar en los diferentes escenarios presentes en el Municipio.
- Optimizar la respuesta en casos de desastre y emergencia.
- Implementar estrategias encaminadas a compensar la pérdida económica generada en emergencias que se puedan presentar.
- Fortalecer las instituciones operativas que conforman el CMGRD con equipos, herramientas, medios de transporte y capacitación a sus integrantes.
- Fortalecer la realización de campañas de Prevención del Riesgo de Desastres. Atraves de Cartillas, Folletos, Medios radiales.



- Implementar Programas económicos y sociales de la recuperación de la zona de desastre en beneficio de la comunidad.

Los procesos de la gestión del riesgo en el municipio

En general, un proceso es un conjunto de actividades interrelacionadas para generar valor, las cuales transforman insumos en productos. Un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso. Este enfoque busca optimizar las acciones del Sistema Nacional para lograr su objetivo.

Los procesos de la gestión del riesgo fueron establecidos por la Ley 1523 de 2012 (artículo 6), como objetivos específicos del Sistema Nacional. La Ley establece que se deben desarrollar, mantener y garantizar los siguientes procesos:

- 1. Proceso de conocimiento del riesgo.** Mediante el cual se identifican, evalúan y analizan las condiciones de riesgo a través de sus principales factores (amenaza, elementos expuestos vulnerabilidad), sus causas y sus actores causales. Incluye el monitoreo de estos factores, así como la comunicación del riesgo.
- 2. Proceso de reducción del riesgo.** Consiste en la aplicación de las medidas a intervenir las condiciones actuales de riesgo (intervención correctiva) y futuras (intervención prospectiva). Estas son las medidas que en la realidad hacen la prevención de desastres. Además, este proceso incluye la protección financiera para reponer el valor económico de las pérdidas.
- 3. Proceso de manejo de desastres.** Consiste en la aplicación de medidas orientadas a la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias y posterior recuperación.

Los procesos son un marco para la gestión del riesgo, indican el quehacer general para adelantar el desarrollo sostenible teniendo presente las condiciones de riesgo actuales y futuras, y así contribuir a mejorar la calidad de vida.

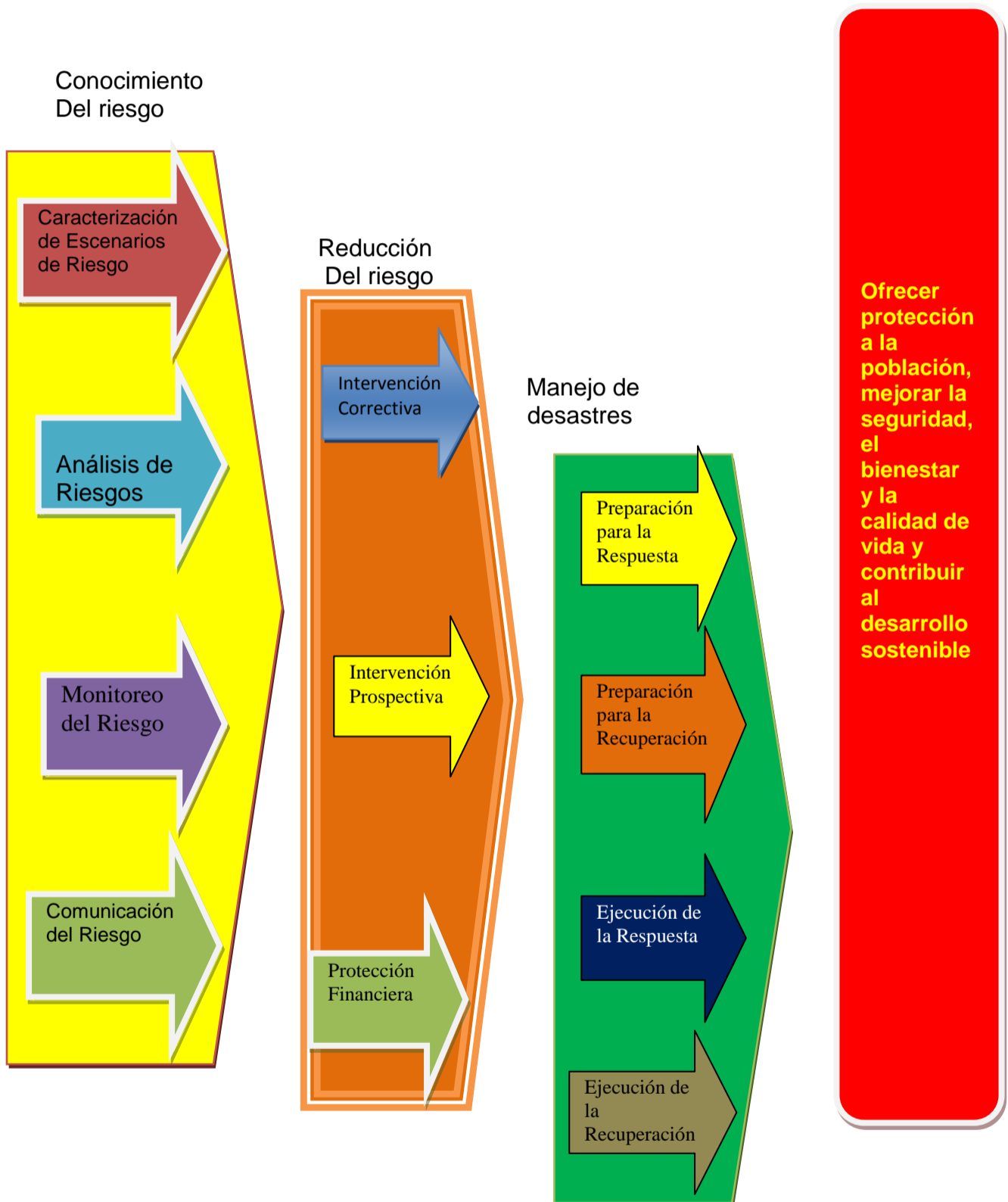
Los procesos son la esencia del Sistema Nacional. Entonces, el SNGRD cumplirá su objetivo, si y sólo si, logra la efectiva implementación de los mismos.

Se puede decir que los procesos son el mapa general (o plantilla) para la gestión del riesgo, que debe ser aplicada por el municipio; a cargo de todos los involucrados en el desarrollo municipal, bajo la responsabilidad del Alcalde y su Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.



Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de El Molino, La Guajira

Figura 2. Procesos y subprocesos de la gestión del riesgo





Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de El Molino, La Guajira

POLITICAS DEL PLAN

- Salvaguardar la vida Humana y el medio ambiente minimizando al máximo los riesgos que se pueden presentar.
- Promover el desarrollo integral de la población en busca de la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes en armonía con el medio ambiente natural y la participación ciudadana.
- El análisis de riesgos es la base para la priorización y formulación de las demás acciones.
- El análisis y reducción de riesgos será planificado con base tanto en las condiciones de riesgo presentes en el municipio como en las condiciones de riesgo potenciales.
- La identificación y diseño de acciones de reducción de riesgos considerará tanto medidas estructurales (físicas) como no estructurales (no físicas), buscando siempre modificar las causas de los factores de riesgo.
- La reducción de riesgos considerará el fortalecimiento interinstitucional y comunitario por medio de acciones transversales a los diferentes escenarios de riesgo presentes y potenciales en el municipio.
- La preparación para la respuesta estará orientada garantizar la efectividad de las operaciones.
- Todas las inversiones municipales incorporarán el análisis de riesgos como elemento determinante de su viabilidad.

ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN

- Las acciones formuladas deben constituirse en proyectos de inversión en las entidades, instituciones u organizaciones municipales, regionales o nacionales incorporándose en sus respectivos planes.
- Se promoverá el financiamiento de las acciones con la participación conjunta de entidades del nivel municipal, regional y nacional.
- Se buscará el aprovechamiento de la oferta sectorial del nivel nacional y regional para la ejecución de las acciones formuladas.
- Se promoverá la planeación y ejecución de acciones con participación intermunicipal.



- Fortalecer y gestionar los recursos necesarios para la prevención y atención a cualquier evento de calamidad.
- Gestionar un banco de implementos (no perecederos) para la atención oportuna a las calamidades y emergencias.
- Aunar esfuerzos entre CMGRD Y CDGRD para prevenir y atender las acciones técnicas administrativas que contribuya a la pertinente atención de las emergencias.
- Implementar una articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos de mitigación y superación de las emergencias y desastres.
- Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencia y desastres.
- Desarrollar programas de prevención y atención de desastres (simulacros y cartillas educativas)

PROGRAMAS Y ACCIONES/ PROYECTOS DEL PLAN

Conocimiento del Riesgo

CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA TOMA DE DECISIONES	
subprogramas	Acciones
Conocimiento del riesgo por movimientos en masa	Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector urbano.
	Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector rural
	Análisis y zonificación de riesgo por movimientos en masa en subsectores específicos y diseño de medidas de intervención
	Análisis de riesgo y diseño de medidas de reducción, por movimientos en masa en sitios críticos
Conocimiento del riesgo por inundaciones y crecientes torrenciales	Evaluación y zonificación de amenaza por inundación en sector urbano y rural
	Evaluación y zonificación de amenaza por crecientes torrenciales en los arroyos, la tentación y el río carga barro de El Molino
	Análisis y zonificación de riesgo por avenidas torrenciales e inundación en subsectores urbanos específicos
	Análisis de riesgo y diseño de medidas por reducción, por avenidas torrenciales en sitios críticos
Conocimiento del riesgo por sismo	Zonificación de amenaza por sismo (microzonificación) en sector urbano
	Zonificación de riesgo por sismo en subsectores urbanos específicos
	Evaluación de vulnerabilidad estructural y funcional de edificaciones indispensables y diseño de medidas



Conocimiento del riesgo por fenómenos de origen tecnológico	Evaluación y zonificación de amenaza por fenómenos de origen tecnológico en sector urbano
	Evaluación de amenaza por transporte terrestre de materiales y sustancias peligrosas
Conocimiento del riesgo por incendios forestales	Evaluación y zonificación de susceptibilidad de bosques frente a incendios forestales
	Evaluación de riesgo por incendios forestales en áreas de importancia ambiental y diseño de medidas
Conocimiento del riesgo por aglomeraciones de público	Evaluación de amenaza por aglomeraciones de público
	Evaluación de riesgo por aglomeraciones de público en establecimientos específicos y diseño de medidas

REDUCCIÓN DEL RIESGO LA MEJOR OPCIÓN PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO MUNICIPAL	
Subprograma	Acciones
Reducción de riesgos por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación	Incorporación de la zonificación de amenaza por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación en el EOT con la respectiva reglamentación de uso del suelo
	Definición de zonas de expansión urbana en el EOT con base en las zonificaciones de amenaza
	Recuperación de micro cuencas
	Construcción de obras de protección contra el socavación y erosión
	Adecuación de cauces
Reducción del riesgo sísmico	Adecuación funcional de edificaciones indispensables
Reducción del riesgo por fenómenos de origen tecnológico	Organización de Comités de Ayuda Mutua en sectores comerciales
	Delimitación de corredores viales para el transporte de materiales peligrosos
Reducción del riesgo por incendios forestales	Mantenimiento de caminos
	Pedagogía pública sobre interacción hombre - bosque durante temporadas secas
	Prohibir la quema de socolas
Reducción del riesgo por aglomeraciones de público	Adecuación funcional de escenarios deportivos y culturales
	Divulgación pública sobre el riesgo en aglomeraciones de público
Reducción del riesgo en el patrimonio histórico y cultural	Protección contra incendios de edificaciones y bienes de interés cultural



DESPACHO DEL ALCALDE

FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIO UNIDOS SOMOS MAS	
Subprograma	Acciones
Fortalecimiento del CMGRD	Capacitación en gestión del riesgo para integrantes del CMGRD y empleados institucionales
	Capacitación en fenómenos amenazantes y aspectos de la vulnerabilidad municipal
	Implementación del Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo
Organización comunitaria	Promoción, capacitación, organización e implementación de comités comunitarios para la gestión del riesgo en barrios, corregimientos y veredas
Fortalecimiento de la comunidad educativa	Capacitación a cuerpo estudiantil en educación ambiental y gestión del riesgo
	Formulación y aplicación de planes de gestión del riesgo en instituciones de educación inicial, básica y media
Divulgación y capacitación pública para la gestión del riesgo	Divulgación de normas de urbanismo y construcción, zonas de amenaza y riesgo, suelos de protección
	Divulgación y capacitación sobre prácticas agrícolas sostenibles



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA EFECTIVA FRENTE A DESASTRES Y EMERGENCIAS

Subprograma	Acciones
Preparación para optimizar la coordinación	Formulación e implementación de la Estrategia Municipal de Respuesta
	Formulación de procedimientos para los diferentes servicios de respuesta
Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias	Incremento de voluntarios Defensa Civil y Cruz Roja
	Conformación del cuerpo de bomberos
	Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes institucionales (todas las instituciones)
	Entrenamiento en servicios de respuesta (todas las instituciones según su misión)
Diseño e implementación de sistemas de alerta	Sistema de alerta por crecientes torrenciales en el río Carga barro de El Molino
	Sistema de alerta por movimientos en masa en los Barrios, El Manantial, La Isla, El Millón y el 25 de Mayo
Equipos y herramientas para la respuesta a emergencias	Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias
Adecuación de plantas físicas	Implementación de centro operativo de Defensa Civil y Cruz Roja
Fortalecimiento para la estabilización social	Adecuación de albergues municipales

PREPARACIÓN PARA FACILITAR LA RECUPERACIÓN

Subprograma	Acciones
Preparación para la evaluación de daños físicos	Capacitación en evaluación de daños en vivienda (todas las instituciones)
	Capacitación en evaluación de daños en infraestructura
Preparación para la rehabilitación	Conformación de redes de apoyo para la rehabilitación en servicios públicos
	Reserva de terrenos y diseño de escombreras
Preparación para la reconstrucción	Preparación para la recuperación en vivienda en el nivel municipal
	Preparación para la recuperación psicosocial



EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Lo primero a tener en cuenta para orientar la ejecución del PMGRD es que no toda la gestión municipal del riesgo pasa por este plan. Es decir, la gestión del riesgo como política de desarrollo (artículo 1)4 se ejerce en los diversos ámbitos del desarrollo, por quienes hacen la gestión del desarrollo (artículo 8), lo que da una cobertura de actuación más amplia que la del PMGRD.

Algunos casos de la gestión del riesgo que de por sí no se formulan dentro del PMGRD, son:

- La reducción del riesgo incorporada en los proyectos de inversión pública (artículo 38). Por ejemplo, la estabilidad del terreno y la sismo-resistencia de una edificación es un asunto del proyecto y no se formula en un PMGRD.
- La reducción de la amenaza derivada de actividades industriales, transporte o grandes obras (artículo 42).
- La contribución de una determinada institución por el simple cumplimiento de su misión. Por ejemplo, las instituciones educativas contribuyen a la transformación cultural hacia el desarrollo sostenible.



La reducción del riesgo inserta en la misión de entidades municipales sujetas a políticas y recursos sectoriales del orden departamental o nacional (artículo 42).

Entonces, las acciones a ser formuladas en el marco del PMGRD son acciones concretas, priorizadas por el CMGRD que apuntan a resolver problemas y/o suplir necesidades y/o potenciar capacidades en el marco de escenarios específicos de riesgo. Problemas que no son resueltos a través del simple desempeño misional de los actores del desarrollo y por lo que justo surge la necesidad de actuar como sistema.

La ejecución de las acciones formuladas se hará por medio de las diferentes posibilidades municipales para adelantar su desarrollo, como:

- ✓ Esquema de Ordenamiento Territorial
- ✓ Plan de Desarrollo Municipal
- ✓ Planes estratégicos de instituciones municipales (ESEs, ESPs, educativas, etc)
- ✓ Reglamentaciones municipales
- ✓ Planes de acción de entidades

Hay que garantizar la sostenibilidad ambiental y la significancia del medio natural como soporte estructurante del municipio, promoviendo su protección, preservación, recuperación e integración dinámica del medio urbano. Deben tenerse en cuenta los elementos vulnerables y los elementos a conservar, combinando el máximo control de los mismos con otras actividades compatibles, con el propósito de obtener su aprovechamiento y una adecuada gestión de los recursos. Es importante implementar acciones para la conservación de nuestro patrimonio natural y estimular su apropiación por parte de los ciudadanos, creando en ellos una conciencia ambiental.



SEGUIMIENTO

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de El Molino, La Guajira



Las condiciones de riesgo del municipio suelen ser muy dinámicas. El crecimiento del riesgo actual como la aparición de nuevas condiciones de riesgo, más la modificación de escenarios de riesgo por la ocurrencia de situaciones de emergencia obligan a tener que establecer claramente la diferencia entre el seguimiento a la ejecución PMGRD y el seguimiento a las condiciones de riesgo. Se puede presentar que antes de ejecutar las medidas de intervención formuladas el escenario de riesgo en cuestión se modifique de tal manera que haga insuficiente o innecesarias dichas medidas. O que mientras se ejecutan cabalmente las medidas de intervención requeridas por un escenario de riesgo, esté apareciendo un nuevo escenario en otro sector.

Entonces, se establece que el seguimiento se debe entender sobre la integralidad de las condiciones de riesgo en el municipio, lo cual debe hacerse a nivel del Componente de Caracterización de Escenarios, por medio de su continua actualización y no sólo sobre la ejecución del componente programático.

Sobre el componente programático se debe hacer monitoreo utilizando los indicadores y verificando el logro de los productos y el cumplimiento del objetivo formulados en la ficha de formulación de acciones (formulario 2.3).

Esta información debe ser reportada por los responsables a cargo de cada acción.

El seguimiento sobre las condiciones de riesgo del municipio se debe realizar entonces sobre la Caracterización General de Escenarios de Riesgo. Esto equivale a mantener una continua actualización de la misma. Dicho sea de paso, si la caracterización de escenarios no se mantiene actualizada, este componente perderá su utilidad.

No se establece una periodicidad fija para esta actualización, sino que esta debe hacerse en la medida que evolucionen los escenarios. Las situaciones que implican la actualización son básicamente las siguientes:



-
- ✓ Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre el escenario de riesgo dado.
 - ✓ Ejecución de medidas de intervención del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.
 - ✓ Ejecución de medidas de preparación para la respuesta.
 - ✓ Ocurrencia de emergencias significativas o desastres asociados con uno o varios escenarios.
 - ✓ Incremento de los elementos expuestos
 - ✓ .Construcción de nueva infraestructura o proyectos de inversión.

JOSE FERNANDO ZABALETA LOPEZ
Alcalde Municipal

GERARDO RAFAEL ARIAS
Coordinador del concejo Municipal de
Gestión del riesgo de desastre

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
ALCALDÍA MUNICIPAL
EL MOLINO
NIT: 800092788-0



DESPACHO DEL ALCALDE



ANEXO



ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO (LA GUAJIRA)



El Molino fue fundado en el año 1595 por el Español Pedro Beltrán Valdés, perteneciendo más tarde a la provincia de Santa Marta y, posteriormente Corregimiento del Municipio de Villanueva, que después por iniciativa y mediante gestión de un puñado de profesionales se erigió como municipio en el año de 1989.

El Municipio de El Molino está localizado en la parte sur del Departamento de la Guajira sobre la llanura central entre la serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta.

El territorio del municipio, cuenta con una extensión de 190 Km² y no posee corregimientos. De acuerdo al DANE la población actual del municipio para el año 2012 es de 8338 habitantes, 5767 pertenecen al casco urbano y 2455 habitantes en la zona rural, posee un NBI de 56.4%.



El Municipio del Molino por poseer diferentes áreas topográficas, presenta una variedad de climas que va desde el cálido que corresponde a la zona baja y ladera con temperatura que varía entre los 26°C y 34°C con una pluviosidad de 800 a 1,000 mm al año, hasta templado, el cual se da en la zona rural que corresponde a la serranía entre 1,500 y 2,200 mts sobre el nivel del mar, con una temperatura de 16°C a 18°C y una pluviosidad entre 800 y 1,000 mm al año.

La tala indiscriminada de bosques ha incidido notablemente en el cambio de las características climáticas, con disminución notable de la pluviosidad y temperatura.

Hidrográficamente, la fuente principal del municipio es el río Carga barro, el cual nace en las estribaciones de la serranía del Perijá, expandiéndose desde la parte alta de la cuenca hasta la baja, siendo esta última de vocación agrícola y de posterior desembocadura en el río Cesar.

Esta agua surte al acueducto local, el cual suministra agua a la población sin ningún tipo de tratamiento químico – bacteriológico. Una fuente alterna de producción de agua es el manantial del Molino de aguas cristalinas el cual surte de agua a la vereda agrícola El Manantial.

La base de la economía se fundamenta en cinco sectores:

Agricultura
Ganadería
Comercio
Minería

Economía En el Municipio de El Molino debido a su posición geográfica, su variedad de clima y su potencialidad de recursos naturales, se pueden desarrollar grandes actividades económicas y productivas, aprovechando el fortín como Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo y las ventajas que nos da ésta designación, que puede ser el paso, hacia el intercambio Económico – Comercial, con el hermano país de Venezuela; ya que los productos generados en la parte agropecuaria son la base de la economía Rural. En la parte Urbana, las principales fuentes generadoras de empleo son: Sector Publico (Alcaldía Municipal, el Magisterio, Profesores), CARBONES DEL CERREJON, economía informal (Venta de Chances, frutos y verduras, dulces caseros, perfumes, entre otros) venta de combustibles, expendedores de carnes, abastos y tiendas, billares, prestamistas al pago diario, compradores de nominas entre otros.

Entre los lugares más destacados en el municipio, se encuentra: la Ermita de San Lucas de El Molino, la cual fue declarada Monumento Nacional según Decreto Ley 715 del 19 de abril de 1993; el río del Molino que es una atracción turística regional y la Cueva del Ermitaño, situada a 3 Km al oriente de la población.

El municipio celebra sus fiestas patronales de la Virgen del Rosario, el 29 de Abril y las de San Lucas el 18 de Octubre.



El Casco Urbano está conformado por 16 barrios, a saber:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| 1. BARRIO EL CENTRO | 9. BARRIO 25 DE MAYO |
| 2. BARRIO LOS AZAHARES | 10. BARRIO EL MILLON |
| 3. BARRIO CUESTECITA | 11. BARRIO EL PORTAL |
| 4. BARRIO EL MANANTIAL | 12. BARRIO SAN VICENTE |
| 5. BARRIO LA ESPERANZA | 13. BARRIO LA VICTORIA |
| 6. BARRIO EL ROSARIO | 14. BARRIO VILLAMEZA |
| 7. BARRIO LA ESTRELLA | 15. BARRIO SAN LUCAS |
| 8. BARRIO NEIMARUK | 16. BARRIO LA ISLA |

El área rural comprende siete (7) Veredas.

1. EL BEJUCO - VOLADORCITO
2. EL CORRAL - OREJERO - SAN BENITO
3. EL MANANTIAL - LAS TABLITAS
4. LOS TAMACOS- FARÍAS
5. LA MONTAÑA - POTRERITO - CATATUMBO
6. LAS ILUSIONES
7. LOS BARRIALES-NUEVAS IDEAS

ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL TERRITORIO MUNICIPAL

SECTOR Y ASPECTO	CONDICIONANTES	PROBLEMAS Y DEFICIENCIAS	POTENCIALIDADES
ASPECTOS BIOFÍSICOS			
Hydrografía	Cuenca del río El Molino, micro cuencas del Manantial, La Tranca, El Pital, La Unión, Capuchino, La Vija, acequia central, acequia la Gómez.	Existen zonas de inundación en la parte noroccidente del casco urbano, en inmediaciones del río El Molino.	Existen cuerpos de agua sobre la cuenca del río El Molino que pueden servir para recreación, turismo; como es el paso de casiquillo, El Pital, El Rincón, La Isla de los Mangos etc. También sirven de abastecimiento para el consumo de agua potable de la población.
Vegetación	Existe en el municipio una extensa zona boscosa sobre las serranías del Perijá, conformados por árboles grandes y aislados.	Se observa un proceso de deforestación acelerado.	Existen ecosistemas valiosos, zonas de reserva en las partes altas de la serranía del Perijá sobre la cota 1800 m.s.n.m.



DESPACHO DEL ALCALDE

SECTOR Y ASPECTO	CONDICIONANTES	PROBLEMAS Y DEFICIENCIAS	POTENCIALIDADES
ASPECTOS BIOFÍSICOS			
Topografía y Geomorfología	Las pendientes del suelo son moderadamente pronunciadas en las partes altas de la serranía del Perijá y pendientes bajas en inmediaciones del casco urbano.	Existen zonas erosionables e inestables en las partes altas de la serranía del Perijá con pendientes superiores al 45%.	Existen cerros que representan un gran valor paisajístico en las serranía del perijá en inmediaciones del casco urbano con cotas entre los 500 y 800 m.s.n.m
Suelo	Suelos aluviales de origen ígneo y sedimentario, texturas finas a moderadamente finas y medias, bien drenadas, profundas a moderadamente profundos.	Se observa una sobre explotación o una pobre composición inicial del suelo.	El terreno muestra gran aptitud para la actividad agraria y ganadera.
Clima	Clima cálido seco en la parte plana, clima medio, húmedo en la zona montañosa.	Existen zonas muy húmedas o muy secas (que requieren cubrimiento boscoso, en proceso de deforestación. Pueden presentarse incendios forestales y cambios climáticos.	Buena distribución de lluvias.
MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS NATURALES			
Medio Ambiente Natural.	Existen zonas de reserva en las partes altas de la serranía del Perijá sobre la cota 1800 m.s.n.m., en los nacedores de las cuencas y microcuencas, ronda del río El Molino, parte noroccidental del casco urbano.	Se observan focos de contaminación de aguas en el matadero, reboses de las tuberías de alcantarillado dentro del casco urbano, carcavamientos en el lecho del río El Molino por extracción de gravilla, contaminación de los cuerpos de agua , disminución del caudal del río el Molino por efectos de la deforestación indiscriminada, erosión moderada en las laderas de las montañas de la serranía del Perijá.	Existen áreas aptas para reforestación como son las localizadas en las partes altas de la serranía del Perijá, corredor de mango de la Isla, ronda del río El Molino.



DESPACHO DEL ALCALDE

Medio Ambiente construido		Existen botadero de basura satélites en el municipio.	Existe el Templo municipal considerado monumento nacional.
Riesgos de origen hidrológico	Existe fenómeno de represamiento del río en cercanías a su desembocadura y riesgos de desbordarse en inmediaciones del casco urbano en el sector noroccidente.	Existen algunas viviendas localizadas en sitios de amenaza de inundación, lo mismo que actividades de agricultura.	

JOSE FERNANDO ZABALETA LOPEZ
Alcalde Municipal

GERARDO RAFAEL ARIAS
Coordinador del concejo Municipal de Gestión del riesgo de desastre